



PS/4316

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 18 MAY 2023

VISTO: la invitación recibida de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), a participar de la 90ª Sesión General de la Asamblea Mundial de los Delegados Nacionales ante la Organización Mundial de Sanidad Animal y previo a la Sesión General se mantendrán reuniones con el Comité Veterinario Permanente (CVP) y Directora de OMSA, a realizarse, en la ciudad de París, República Francesa, 20 al 25 de mayo de 2023;

RESULTANDO: I) que a tales efectos corresponde designar al Dr. Diego de Freitas, Director General de Servicios Ganaderos y a la Dra. Patricia Lagarmilla, Asesora Técnica de dicha Dirección, ambos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que esta 90ª Sesión General es la primera Asamblea Mundial presencial luego de la pandemia por COVID19 y recibirá por primera vez al Dr. De Freitas;

III) que la Asamblea es de primordial importancia al constituirse en el ámbito de reconocimiento oficial donde Uruguay reconfirmará el estatus de país libre de fiebre aftosa con vacunación, de peste equina, de peste porcina clásica, de peste de pequeños rumiantes (PPR), de Perineumonía contagiosa bovina (PCB) y de riesgo insignificante respecto de la encefalopatía espongiiforme bovina (EEB);

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

ATENCIÓN: a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; Art. 54, de la Ley N° 16.170 referida; Art. 46 de la Ley N° 19.924 referida; Decretos Nos. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de

2023-7-5-000(77)

abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021; Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Desígnanse en Misión Oficial del 18 al 27 de mayo de 2023 al Dr. Diego de Freitas, Director General de Servicios Ganaderos y a la Dra. Patricia Lagarmilla, Asesora Técnica de dicha Dirección, ambos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar de la 90ª Sesión General de la Asamblea Mundial de los Delegados Nacionales ante la Organización Mundial de Sanidad Animal y previo a la Sesión General, se mantendrán reuniones con el Comité Veterinario Permanente (CVP) y Directora de OMSA, a realizarse, en la ciudad de París, República Francesa del 20 al 25 de mayo de 2023.

2º) Otórgase por concepto de viatico un monto total por persona de U\$S 2.637,20 (dólares estadounidenses, dos mil seiscientos treinta y siete con 20/100), correspondiente a 7 (siete) días de viáticos al 100%, 2 (dos) días al 25% y 1 (un) día al 10% del viático diario, según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente desde el 1º de enero de 2023, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período, con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 235, Auxiliar 000, Programa 320.

3º) Abónase por concepto de costo de pasajes un monto de U\$S 3.672,00 (dólares estadounidenses, tres mil seiscientos setenta y dos, con 00/100) correspondiente al trayecto Montevideo – Paris - Montevideo, que se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 232, Auxiliar 000 del Programa 320 del Inciso 07 “Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca”, ambos gastos con el Fondo Permanente a que se refiere el Art. 54 de la Ley N°16.170 de 28 de diciembre de 1990.

4º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a Dirección General de Servicios Ganaderos y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República